



Coacalco de Berriozábal, Estado de México, 22 de febrero de 2024

## DESCRIPCIÓN DE RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 fracción III y 18 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan los riesgos relevantes de las finanzas públicas del Municipio de Coacalco de Berriozábal.

Para el ejercicio fiscal 2024, se ha considerado un presupuesto conservador con respecto a los ejercicios fiscales anteriores, con el que se cubrirán las necesidades prioritarias, brindando a la ciudadanía los servicios públicos, mismos que se ven reflejados en una mejor calidad de vida, en la población coacalquense.

Las finanzas públicas del Municipio, presentan un riesgo relevante en las obligaciones de pago, toda vez que la cuenta de pasivos, al cierre del ejercicio fiscal 2023 asciende a un monto de \$830,161,785.60 (Ochocientos treinta millones ciento sesenta y un mil setecientos ochenta y cinco pesos 60/100 M.N.), de los cuales el 62.00% corresponde al pasivo circulante y el 38.00% al pasivo no circulante.

SALDO DE LA DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE 2023		
Pasivos A Corto Plazo	Monto	%
Servicios Personales	21,506,810.48	2.6%
Proveedores	271,822,260.54	32.7%
Contratistas por Obras Públicas	64,313,981.90	7.7%
Retenciones y Contribuciones	105,827,357.50	12.7%
Otras Cuentas por Pagar	51,110,712.21	6.2%
<b>Total Pasivos A Corto Plazo</b>	<b>514,581,122.63</b>	<b>62.0%</b>
Pasivos A Largo Plazo	Monto	%
ISSEMYM	14,552,965.52	1.8%
BANOBRAS CONTRATO 12080	299,538,296.48	36.1%
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	1,489,400.97	0.2%
<b>Total Pasivos A Largo Plazo</b>	<b>315,580,662.97</b>	<b>38.0%</b>
<b>TOTAL PASIVO AL 31 DE DICIEMBRE 2024</b>	<b>830,161,785.60</b>	<b>100.0%</b>

Dentro del pasivo a corto plazo, el 45.4 % se concentra en los conceptos de proveedores y retenciones por pagar, dicho importe asciende a un total de \$377,649,618.04 (Trescientos setenta y siete millones seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos dieciocho pesos 04/100 M.N.), monto menor al del ejercicio inmediato anterior.

Así mismo el pasivo no Circulante destaca la cuenta contable denominada “2233 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo”, por un monto de \$299,538,296.48 (Doscientos noventa y nueve millones quinientos treinta y ocho mil doscientos noventa y seis



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

pesos 48/100 M.N.), financiado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S. N. C. a un plazo de 25 años, colocándose con un 36.1% del total de los pasivos.

Por otra parte, la ejecución de sentencias por pagos obligados de las autoridades competentes en materia laboral y administrativa, que aun no causan ejecutoria

### Propuestas de acción para enfrentar los riesgos:

El Municipio establecerá un programa financiero que facilite el logro en la disminución de la deuda municipal, mediante la implementación de acciones de control, cumplimiento y regularización de las obligaciones que conduzcan al Municipio a contar con mayor liquidez que pueda verse reflejada en mayor inversión pública; cuidando el cumplimiento de las obligaciones de información derivadas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Se implementarán lineamientos de control de gasto, mediante los cuales se tendrá una estricta vigilancia para el registro de las erogaciones consideradas en el cumplimiento de metas y acciones.

Es importante llevar a cabo una revisión de los procedimientos de ejecución de laudos laborales, así como con la depuración y cancelación de saldos con proveedores.

En la medida del comportamiento de los flujos de efectivo, se dará cumplimiento a las obligaciones en comento, considerando que la integración de los expedientes esté debidamente realizada acorde a los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

Finamente, se considerará una cartera de contingencia legal respecto a juicios laborales y administrativos mismos que pudieran derivar en pagos a favor de proveedores, contratistas y ex colaboradores de administraciones pasadas.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**MTRO. UBALDO LASTRA RAMÍREZ**  
**TESORERO MUNICIPAL**

